



Soca, 5 de febrero de 2026.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No 3

#### Resolución No 010/2026

VISTO: que es necesario realizar service y mantenimiento a los vehículos AIC 2065 y AIC 2287.

RESULTANDO: Que se aprobó el gasto por resolución N° 003/2026

CONSIDERANDO: 1- que el gasto fue observado por el Tribunal de Cuentas.

2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria, N° 003/2026 de fecha 5 de febrero de 2026, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

#### RESUELVE:

1. **Reiterar** el gasto de Service y mantenimiento de los vehículos AIC 2065 y AIC 2287 a la empresa Alvarez Frisa Jose Ignacio RUT 217.156.060.016 por un monto de \$ 58.072 iva incluido.

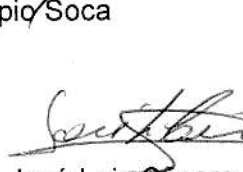
2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

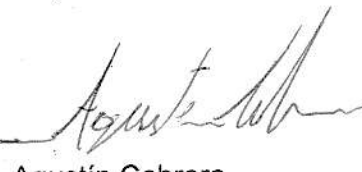
3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Jorge Quintana  
Alcalde Municipio Soca

  
Valeria Ottonelli  
Concejal

  
Nader González  
Concejal

  
José Luis Cesare  
Concejal

  
Agustín Cabrera  
Concejal